



VISTO el Expediente N° 827-1318/10, las Resoluciones (R) N° 1014/10, N° 204/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la modificación de la jornada laboral de la agente Paula Verónica Gutiérrez Apólito.

Que a través de la Resolución (R) N° 1014/10 se autoriza la reducción horaria de tres (3) horas diarias en la jornada laboral de la agente Gutiérrez Apólito, quedando establecida su jornada en cuatro (4) horas diarias, a partir del 1° de abril de 2011.

Que por Resolución (R) N° 204/12 se deja sin efecto la reducción horaria establecida por la Resolución antes mencionada, desde el 1° de marzo y hasta el 30 de abril del corriente.

Que según surge de la nota obrante en fs. 19 del Expediente de marras, se solicita suprimir la reducción horaria oportunamente otorgada a la agente Gutiérrez Apólito, a partir del 1° de noviembre de 2012, según necesidades del área y bajo su expreso consentimiento.

Que por lo expuesto precedentemente y constancias obrantes en el Expediente citado en el Visto, corresponde emitir el pertinente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 794/12, glosado a fs. 23 y 24.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

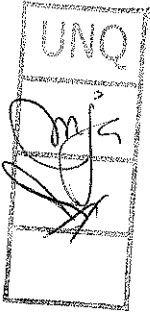


Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la reducción horaria oportunamente otorgada mediante Resolución (R) N° 1014/10 a la agente Paula Verónica Gutiérrez Apólito, DNI N° 23.903.336, desde el 1º de noviembre de 2012, cumpliendo una jornada de treinta y cinco (35) horas semanales.

ARTÍCULO 2º: Ajustar de manera proporcional las remuneraciones y adicionales consideradas regulares y permanentes.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: - 01106

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes